

El Valedor do Pobo destapa las anomalías de un máster de la Universidade de Vigo

Un alumno denunció porque, tras pagar 1.800 euros, no le impartieron un tercio de las clases, los profesores no se correspondían con los de la memoria y no se le suministró el material previsto

D. S.

Santiago / La Voz 18 de enero de 2014 05:00

La denuncia presentada por el alumno de un máster impartido en la Universidade de Vigo, elevada también al Valedor do Pobo, hizo aflorar de forma escandalosa las irregularidades que rodean a alguno de los posgrados que se imparten en Galicia. Este alumno, cuya identidad se corresponde con las iniciales M. A. R. R., presentó una demanda por responsabilidad patrimonial contra la UVigo al sentirse estafado, debido a que en el máster en el que se matriculó, tras abonar 1.800 euros, no le impartieron un tercio de las clases previstas, a que los profesores que figuraban en la memoria no se correspondían con los que finalmente dieron las clases, a la vez que tampoco se suministró el material previsto.

La denuncia se circunscribe al Máster en Dirección Integral de Proyectos, especialidad en Sistemas de Información, impartido en el curso 2011-2012 por la Facultade de Ciencias da Educación e do Deporte, ubicada en Pontevedra. El valedor do pobo, Julio Fernández, dirigió varios escritos a las autoridades de la Universidade de Vigo para solicitar «que se dé adecuada respuesta a las situaciones irregulares denunciadas» que, como asegura en un escrito del mes de diciembre, son «deficiencias comprobadas» por la propia universidad y que afectan a las gestión, coordinación e impartición del máster.

El defensor de los gallegos también le reprocha a la UVigo que no haya respondido a las peticiones de documentación del denunciante y que no se haya mostrado «contundente» para corregir de forma definitiva las anomalías detectadas en la impartición del máster.

El alumno demandante, que le reclama a la universidad una reparación patrimonial de 20.000 euros, está dispuesto a recurrir a la instancia judicial por la vía del contencioso, debido a la falta de reparación del daño que dice haber sufrido.

Por su parte, la Universidade de Vigo se aferra al dictamen emitido por el Consello Consultivo, según el cual lo importante es que al final, pese a todo, al alumno se le expidió el título conjunto de la institución y la Universidade da Coruña.